



### LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en relación con los artículos 36, fracción XX, 39, fracciones III y IX, 53, y 56, párrafo primero, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que a petición de las Magistradas y Magistrado Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, **se retiró de la Sesión Pública de Pleno #55 el proyecto de resolución** siguiente:

N. P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/RAP/161/2021	Representante Suplente del Partido Político Chiapas Unido, acreditada ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución emitida el veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/JLMC/065/2021.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web:

<http://www.tribunalelectorachiapas.gob.mx/>.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.**

**09 DE DICIEMBRE DE 2021**

@teechiapas



#SesionTEECH

**ADRIANA SARAHI JIMÉNEZ LÓPEZ  
SUBSECRETARIA GENERAL, EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY.  
(RÚBRICA)**